

ACUERDO N° 36/2022

En San Miguel de Tucumán, a los 6 días del mes de mayo de 2022, reunidos los señores Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben;

VISTO

El planteo de nulidad interpuesto por el Abog. Rodolfo Tercero Burgos contra el Acuerdo n° 16/2022 del 30/3/2022 (expediente n° 0030-930-2022) en fecha 27/4/2022; la presentación efectuada por la directora de la Escuela Judicial el 2/5/2022; y

CONSIDERANDO


Por Acuerdo n° 16/2022 se designó a la Dra. Adela María Seguí, DNI. 12.675.710, en el cargo de directora académica de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura, categoría 5.01 equiparable a la de un juez de primera instancia del Poder Judicial de Tucumán, por el término de dos años a partir de la fecha de notificación de tal acuerdo.

En su planteo, el Abogado Rodolfo Tercero Burgos sostiene que el referido Acuerdo aparece nulo en tanto la postulante electa ha incurrido en incompatibilidad funcional por la acumulación de dos cargos. Para avalar la pretendida nulidad remite a lo dispuesto por el artículo 9 de la Constitución Provincial y al hecho de la publicación del acto referido y su "aceptación" por la postulante designada.

En fecha 2/5/2022 la Directora de la Escuela Judicial acompaña Resolución del Honorable Consejo Superior de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán 0300/2022 del 28/4/2022 y acta de constatación otorgada a requerimiento de parte mediante Escritura Pública n° 50 de Adscripta de Registro n° 93 de fecha 28/4/2022, para ser incorporados al planteo de nulidad formulado por el Dr. Rodolfo Burgos.

De la lectura del texto constitucional citado, surge con claridad que para que se produzca incompatibilidad debe concurrir la prestación de servicios en dos cargos a sueldo. Con ello se procura evitar la concentración en una persona de dos empleos a sueldo, es decir con efectiva prestación de funciones, lo que no ocurre en el caso.

Del Informe efectuado por la Secretaria Administrativa de la Corte y del Acta de Constatación Notarial, surge que el alta para prestar servicios y para hacerse cargo de sus funciones como Directora de la Escuela Judicial del CAM se producirá cuando la funcionaria designada concluya los estudios pre-ocupacionales que se exigen para el ingreso del personal al Poder Judicial.


Dra. MARÍA SOFÍA MACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

Así las cosas, de conformidad a las constancias de estas actuaciones (Resolución HCD /2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNT) y atento que la Directora Académica de la Escuela Judicial asumió sus funciones en acto institucional celebrado el día 29/04/22; no se encuentran configurados los supuestos previstos en la norma constitucional referida.

En el caso, por las razones antes expuestas, no se ha producido el presupuesto fáctico de acumulación de dos cargos simultáneos que habilite la sanción de nulidad; por lo que corresponde rechazar el planteo efectuado.

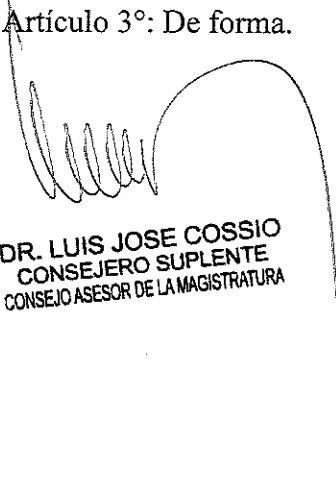
Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

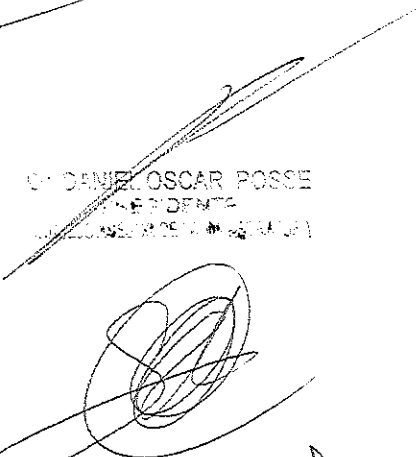
Artículo 1º: **DESESTIMAR** en todos sus términos el planteo de nulidad efectuado por el Abog. Rodolfo Tercero Burgos en fecha 27/4/2022, por las razones consideradas.

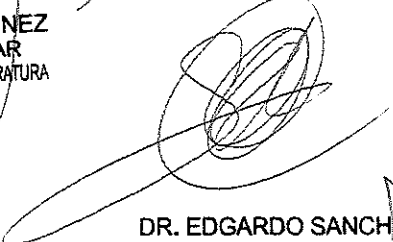
Artículo 2º: **NOTIFICAR** del presente acuerdo al interesado poniendo a su conocimiento que resulta irrecurrible a tenor de lo dispuesto en el art. 51 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3º: De forma.


DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DR. EDGARDO SANCHEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. CARLOS SALE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. RAUL ALBARRACIN
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA